

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México, la Ciudad de la Esperanza**

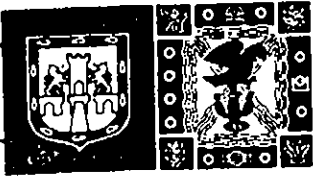
**CUENTA PUBLICA 2003**

**FIDEICOMISO PARA EL AHORRO  
DE ENERGIA DEL D.F.**

**07 PF AE**

---

31/03/2004



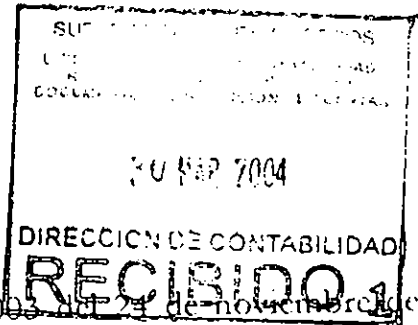
**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
Fideicomiso para el Ahorro de Energía del Distrito Federal

GDF/FAEDF/001-2004

México, D.F., a 30 de marzo de 2004

ALVARO

Lic. Thalia Lagunas Aragón  
Subsecretaria de Egresos de la Secretaría de  
Finanzas del Gobierno del Distrito Federal  
Presente



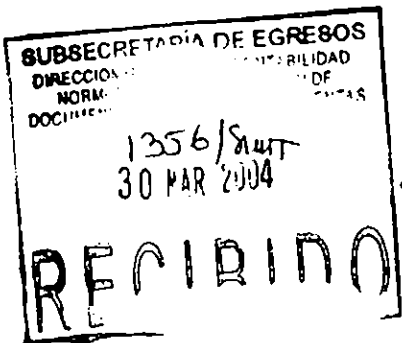
En cumplimiento a su Oficio Circular SFDF/1026/2003 del 24 de noviembre del año próximo pasado, envío a usted los estados financieros, presupuestales y económicos del Fideicomiso para el Ahorro de Energía del Distrito Federal, correspondientes al ejercicio del 2003, incluyendo el Informe del Proceso de Extinción.

Lo anterior, para que sean incorporados a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2003. Cabe hacer mención, que durante el ejercicio en cuestión, no hubo apertura programática-presupuestal, derivado del oficio AMLO JGDF/062/01 del 15 de octubre de 2001, referente a la extinción de este Organismo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
El ex Coordinador Técnico

M. en C. Antonio Gershenson Táfelov



c/ DISCO y ANEXO

SECRETARIA DE EGRESOS  
1193  
2004 MAR 30 PM 2:30

Anexos: (5) Informe del Proceso de Extinción, Convenio de Extinción, Acta de Entrega-Recepción, Estados Financieros en original y en diskette.

- c.c.p.- C.P. Bertha Elena Luján Uranga.- Contralora General del Gobierno del Distrito Federal.- Presente.
- Lic. Arturo Herrera Gutiérrez.- Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.- Presente.
- Ing. César Buenrostro Hernández.- Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal.- Pte.
- Ing. José Ariel Sardas Bonomo.- Director General de Política Presupuestal.- Presente.
- C.P. Jorge Arturo Díaz Castro.- Director General de Control y Evaluación.-Presente. Con anexo.
- C. Marco Antonio Alvarado Sánchez.- Director Gral. Sectorial Programático-Presupuestal de Desarrollo Sustentable y Delegaciones.- Presente.
- Lic. Ivette Hernández Cadenas.- J.U.D. de Consulta Federal de la Procuraduría Fiscal del G.D.F.- Presente.

AGT/ALPO/MSD/ect.

000

001

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL  
 FIDEICOMISO PARA EL AHORRO DE ENERGIA DEL DISTRITO FEDERAL  
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
 (MILES DE PESOS)

EF-01

ACTIVO		PATRIMONIO	
<b>DISPONIBLE</b>			
BANCOS E INVERSIONES EN MESA DE DINERO	0.0	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	80.2
	0.0	RESULTADO DEL EJERCICIO	(80.2)
			0.0
<b>SUMA EL ACTIVO</b>	<u>0.0</u>	<b>SUMA PATRIMONIO</b>	<u>0.0</u>

COORDINADOR TECNICO DEL FIDEICOMISO



ANTONIO GERSHENSON TAFELOV

002

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL  
FIDEICOMISO PARA EL AHORRO DE ENERGIA DEL DISTRITO FEDERAL  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO  
(MILES DE PESOS)

EF-02

NOMBRE DE LA CUENTA	AL 31 DE DICIEMBRE DE		DIFERENCIAS	
	2002	2003	IMPORTE	%
<b>ACTIVO</b>				
<b>DISPONIBLE</b>				
BANCOS E INVERSIONES EN MESA DE DINERO	220.1		(220.1)	(100.0)
SUMA EL ACTIVO DISPONIBLE	220.1		(220.1)	(100.0)
<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>				
OBRA PUBLICA EN PROCESO				
SUMAN LAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO				
SUMA EL ACTIVO	220.1	0.0	(220.1)	(100.0)

003

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL  
 FIDEICOMISO PARA EL AHORRO DE ENERGIA DEL DISTRITO FEDERAL  
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO  
 (MILES DE PESOS)

EF-02

NOMBRE DE LA CUENTA	AL 31 DE DICIEMBRE DE		DIFERENCIAS	
	2002	2003	IMPORTE	%
<b>PASIVO</b>				
<b>A CORTO PLAZO</b>				
ACREEDORES DIVERSOS				
SUMA EL PASIVO A CORTO PLAZO				
SUMA EL PASIVO				
<b>PATRIMONIO</b>				
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	346.6	80.2	(266.4)	(76.9)
RESULTADO DEL EJERCICIO	(126.5)	(80.2)	46.3	(36.6)
SUMA EL PATRIMONIO	220.1		(220.1)	(100.0)
SUMA EL PASIVO Y PATRIMONIO	220.1	0.0	(220.1)	(100.0)

004

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL  
FIDEICOMISO PARA EL AHORRO DE ENERGIA DEL DISTRITO FEDERAL  
ESTADO DE RESULTADOS  
(MILES DE PESOS)

C O N C E P T O	P A R C I A L	T O T A L	EF-04 % DE CONTRIBUCION
<b>INGRESOS</b>			
POR VENTA DE BIENES			
POR VENTA DE SERVICIOS			
OTROS			
<b>MENOS :</b>			
COSTO DE LO VENDIDO			
COSTO DE VENTAS			
COSTO DE SERVICIOS			
<b>RESULTADO BRUTO</b>			
<b>MENOS :</b>			
GASTOS DE OPERACION		(87.6)	
GASTOS DE ADMINISTRACION	(87.6)		
GASTOS DE DISTRIBUCION			
<b>RESULTADO DE OPERACION</b>		(87.6)	
<b>MAS (MENOS) :</b>			
OTROS GASTOS Y PRODUCTOS		7.4	
GASTOS FINANCIEROS			
PRODUCTOS FINANCIEROS	7.4		
OTROS			
<b>RESULTADO ANTES DE APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>		(80.2)	
<b>MAS :</b>			
APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS			
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL			
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL			
<b>RESULTADO NETO</b>		(80.2)	
<b>MENOS :</b>			
GASTOS Y COSTOS EXTRAORDINARIOS			
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		(80.2)	

COORDINADOR TECNICO DEL FIDEICOMISO


  
ANTONIO GERSHENSON TAFELOV

005

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL  
FIDEICOMISO PARA EL AHORRO DE ENERGIA DEL DISTRITO FEDERAL  
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO  
(MILES DE PESOS)

EF-05

C O N C E P T O	AL 31 DE DICIEMBRE DE		D I F E R E N C I A S	
	2 0 0 2	2 0 0 3	IMPORTE	%
<b>INGRESOS</b>				
POR VENTA DE BIENES				
POR VENTA DE SERVICIOS				
OTROS				
<b>MENOS :</b>				
COSTO DE LO VENDIDO				
COSTO DE VENTAS				
COSTO DE SERVICIOS				
<b>RESULTADO BRUTO</b>				
<b>MENOS :</b>				
GASTOS DE OPERACION	(170.8)	(87.6)	83.2	(48.7)
GASTOS DE ADMINISTRACION	(170.8)	(87.6)	83.2	(48.7)
GASTOS DE DISTRIBUCION				
<b>RESULTADO DE OPERACION</b>	(170.8)	(87.6)	83.2	(48.7)
<b>MAS (MENOS) :</b>				
OTROS GASTOS Y PRODUCTOS	44.3	7.4	(36.9)	(83.3)
GASTOS FINANCIEROS				
PRODUCTOS FINANCIEROS	44.3	7.4	(36.9)	(83.3)
OTROS				
<b>RESULTADO ANTES DE APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	(126.5)	(80.2)	46.3	(36.6)
<b>MAS :</b>				
APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS				
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL				
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL				
<b>RESULTADO NETO</b>	(126.5)	(80.2)	46.3	(36.6)
<b>MENOS :</b>				
GASTOS Y COSTOS EXTRAORDINARIOS				
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	(126.5)	(80.2)	46.3	(36.6)

006

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL  
FIDEICOMISO PARA EL AHORRO DE ENERGIA DEL DISTRITO FEDERAL  
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA  
(MILES DE PESOS)

EF-06

CAPITAL DE TRABAJO GENERADO PORDETALLE DE CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJOACTIVO CIRCULANTE

BANCOS E INVERSIONES EN MESA DE DINERO	_____	(220.1)	(220.1)
--	-------	---------	---------

CAPITAL DE TRABAJO UTILIZADO ENPASIVO CIRCULANTE

RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	139.9							
RESULTADOS DEL EJERCICIO	_____	80.2	_____	220.1	ACREEDORES DIVERSOS	_____	0.0	0.0

AUMENTO (DISMINUCION) EN  
EL CAPITAL DE TRABAJO

\_\_\_\_\_

(220.1)

AUMENTO (DISMINUCION) EN  
EL CAPITAL DE TRABAJO

\_\_\_\_\_

(220.1)

COORDINADOR TECNICO DEL FIDEICOMISO



ANTONIO GERSHENSON TAFELOV



007

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL  
 FIDEICOMISO PARA EL AHORRO DE ENERGIA DEL DISTRITO FEDERAL  
 ESTADO DE VARIACIONES AL PATRIMONIO O CAPITAL CONTABLE  
 (MILES DE PESOS)

EF-07

E N T I D A D	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002	APLICACION DE UTIL DE OPERACION	APORTACIONES DEL GOB DEL DF AÑOS ANTERIORES	V A R I A C I O N E S			APLICACION DE RESLRVAS	SUPERAVIT POR REVALUACION	RESULTADO DEL EJERCICIO	OTROS	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
				APORTACIONES DEL GOB DEL DF AÑO EN CURSO	MODIF A RESULT DE AÑOS ANT						
FIDEICOMISO PARA EL AHORRO DE ENERGIA DEL DISTRITO FEDERAL	2201				(1399)					(802)	00

008

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL  
 FIDEICOMISO PARA EL AHORRO DE ENERGIA DEL DISTRITO FEDERAL  
 ESTADO DE VARIACIONES AL ACTIVO FIJO  
 (MILES DE PESOS)

EF-12

DESCRIPCION	P R O P I E D A D E S					D E P R E C I A C I O N					VALOR NETO	
	SALDO AL	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	REVALUACION	SALDO AL	INCREMENTOS	CANCELACIONES	TRASPASOS	REVALUACION	SALDO AL	AL
	31-DIC-02					31-DIC-03					31-DIC-02	31-DIC-03
OBRAS PUBLICAS EN PROCESO	6,387.2		6,387.2			0.0					0.0	0.0
<b>T O T A L E S</b>	6,387.2	0.0	6,387.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

## FIDEICOMISO PARA EL AHORRO DE ENERGIA DEL DISTRITO FEDERAL

### NOTAS Y COMENTARIOS A LA INFORMACION FINANCIERA

#### ENTIDAD

El Gobierno del Distrito Federal, creó el Fideicomiso para el Ahorro de Energía del Distrito Federal, el 25 de agosto de 1999, mediante un Contrato celebrado por el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Finanzas con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., como Institución Fiduciaria.

El Fideicomiso para el Ahorro de Energía del Distrito Federal, se rigió a través de las Reglas de Operación emitidas por el Comité Técnico de éste Organismo, aprobadas en su 2ª. Sesión Extraordinaria, celebrada el día 13 de septiembre de 2000.

No obstante durante el año 2001, el Gobierno del Distrito Federal, implantó un sistema de liquidación de Fideicomisos, que en el caso del denominado para el Ahorro de Energía del Distrito Federal, entró en proceso de extinción a partir del 15 de octubre de 2001, mediante oficio AMLO JGDF/062/01, signado por nuestro Jefe de Gobierno, Lic. Andrés Manuel López Obrador, proceso que concluye con la firma del Convenio de Extinción, celebrado entre la Secretaría de Finanzas, como Fideicomitente Único de la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., como Institución Fiduciaria, el día 1º de julio de 2003.

#### OBJETIVO

El Gobierno del Distrito Federal a través del Fideicomiso para el Ahorro de Energía del Distrito Federal, tenía como objetivo el financiamiento de estudios, proyectos y obras de alumbrado público, desarrollando una infraestructura de excelencia, mediante un patrón de servicios públicos de calidad.

Así como la promoción de programas de ahorro de energía, encaminados al uso eficiente de las modalidades de la energía eléctrica en la Ciudad de México, por medio de la optimización de los sistemas de iluminación, como medidas de racionalización del fluido, salvaguardando el

bienestar social, dando respuesta a sus demandas

#### PRINCIPALES FUNCIONES

El Fideicomiso para el Ahorro de Energía del Distrito Federal tenía las siguientes funciones:

- La optimización de los sistemas de iluminación mediante la sustitución del equipo obsoleto existente en la red vial primaria de alumbrado público de la Ciudad de México.
- Disminuir los costos en la facturación del consumo de la energía eléctrica de las diferentes Dependencias Gubernamentales a través de estudios de preinversión de ahorro de energía eléctrica.
- Instalación de equipos de alta calidad para la medición del consumo de energía eléctrica, que se traduce en ahorros económicos en el pago del mismo.

#### Programa de Trabajo del Fideicomiso para el Ahorro de Energía

Debido a que esta Entidad entró en proceso de extinción a partir del 15 de octubre de 2001, durante el año 2003, no se proyectó programa de trabajo alguno. No obstante, las obras y proyectos que fueron suspendidos dentro de este Fideicomiso, el 12 de diciembre de 2001, fueron transferidos a la Dirección General de Servicios Urbanos, mediante Acta de Entrega – Recepción (Se adjunta copia) con la finalidad de darle continuidad a su realización.

#### LINEAMIENTOS CONTABLES BASICOS

Este Fideicomiso está obligado a llevar a cabo registros contables, en apego a lo establecido en los artículos que son aplicables al Libro Cuarto del Sistema de Contabilidad Gubernamental, Título Único de la Contabilidad.

El Estado de la Situación Financiera y el Resultado de Estados se formularon de acuerdo al Catálogo de Cuentas e Instructivo Contable, vigente en el ámbito del Gobierno del Distrito Federal, debidamente autorizados.

## COMENTARIOS GENERALES

Durante el ejercicio 2003, se procedió a la extinción de este Organismo, llevándose a cabo la reversión total del patrimonio a la Secretaría de Finanzas, por un importe de 139.9 miles de pesos, mediante entero número 207287 de fecha 2 de julio de 2003, ante la Dirección de Concentración y Control de Fondos de la Dirección de Administración Financiera, quedando totalmente liquidado el patrimonio de este Fideicomiso.

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. abrió una Cuenta de Cheques No 1976447-1, a nombre del Fideicomiso para el Ahorro de Energía del Distrito Federal, para los pagos a proveedores, misma que fue cancelada al momento de realizarse la reversión total del patrimonio.

Por lo que el renglón de Bancos e Inversiones en Mesa de Dinero, quedó totalmente saldada con la entrega del remanente de fondos a favor del beneficiario en calidad de Fideicomitente por la extinción total de este Fideicomiso.

Finalmente al 1° de julio de 2003, el patrimonio del Fideicomiso quedó totalmente saldado al realizarse la reversión total del Patrimonio, presentándose un Estado de Situación Financiera sin valores, derivado de la extinción total de este Organismo.

Cabe hacer mención, que la comparación en los estados financieros se llevó a cabo en base a las cifras obtenidas en los Estados Financieros de la Liquidación al 1° de julio de 2003, las cuales fueron revisadas por el Despacho Externo Ochoa Ravizé Contadores Públicos y Consultores en Administración, S.C., designado por la Dirección General de Auditoría de la Contraloría del Gobierno del Distrito Federal, mediante oficios CG/884/01 y CG/884/01 del 11 y 31 de octubre de 2001 respectivamente (se anexa copia).

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL  
FIDEICOMISO PARA EL AHORRO DE ENERGIA DEL DISTRITO FEDERAL  
EJERCICIO INTEGRAL DEL PRESUPUESTO  
(MILES DE PESOS)

011

ER-03

CONCEPTO	ORIGEN DE RECURSOS (DEVENGADOS)	INGRESOS (EFECTIVO)	CONCEPTO	APLICACION DE RECURSOS (DEVENGADOS)	EGRESOS (EFECTIVO)
INGRESOS PROPIOS	74		GASTO PROGRAMABLE	87.6	
VENTA DE BIENES			CORRIENTE	87.6	
VENTA DE SERVICIOS			CAPITAL		
VENTA DE INVERSIONES FINANCIERAS			GASTO NO PROGRAMABLE		
INGRESOS DIVERSOS	74		EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS		
APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS DEL G.D.F. DE OPERACION			AUMENTOS DE ACTIVO		
DEPRECIACION			CAJA, BANCOS Y VALORES A CORTO PLAZO		
AMORTIZACION			CUENTAS POR COBRAR		
OTROS VIRTUALES			INVENTARIOS		
DISMINUCIONES DE ACTIVO	220.1		OTROS ACTIVOS CIRCULANTES		
CAJA, BANCOS Y VALORES A CORTO PLAZO	220.1		ACCS., VALS., CTAS. Y DOCTOS. POR COBRAR A LARGO PLAZO		
CUENTAS POR COBRAR			OTROS ACTIVOS FIJOS		
INVENTARIOS			REVALUACION DE ACTIVOS FIJOS		
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES			DIFERIDO		
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			INTANGIBLE		
ACCS., VALS., CTAS. Y DOCTOS. POR COBRAR A LARGO PLAZO			DISMINUCIONES DE PASIVO		
OTROS ACTIVOS FIJOS			DESENDEUDAMIENTO NETO		
DIFERIDO			FINANCIAMIENTO DOCUMENTADO BRUTO		
AUMENTOS DE PASIVO			MENOS AMORTIZACION DE LA DEUDA DOCUMENTADA		
ENDEUDAMIENTO NETO			CREDITOS NO DOCUMENTADOS		
FINANCIAMIENTO DOCUMENTADO BRUTO			PROVISIONES		
MENOS: AMORTIZACION DE LA DEUDA DOCUMENTADA			CREDITOS DIFERIDOS		
CREDITOS NO DOCUMENTADOS			DISMINUCIONES DE CAPITAL / PATRIMONIO	139.9	
PROVISIONES			APORT. Y TRANSF. DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL		
CREDITOS DIFERIDOS			RESERVAS DE CAPITAL		
AUMENTOS DE CAPITAL / PATRIMONIO			RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	139.9	
APORT. Y TRANSF. DEL GOB. DEL D.F. CAPITALIZABLES			OTROS		
SUPERAVIT POR REVALUACION DE ACTIVOS			OPERACIONES AJENAS		
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES					
OTROS					
OPERACIONES AJENAS					
TOTALES	227.5	0.0	TOTALES	227.5	0.0

012

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL  
FIDEICOMISO PARA EL AHORRO DE ENERGIA DEL DISTRITO FEDERAL  
EJERCICIO PROGRAMATICO DEL PRESUPUESTO  
(MILFS DE PESOS)

ER-04

C O N C E P T O	DEVENGADO		FLUJO DE EFECTIVO	
	ORIGINAL	EJERCIDO	ORIGINAL	EJERCIDO
GASTO CORRIENTE		87.6		
SERVICIOS PERSONALES				
MATERIALES Y SUMINISTROS				
SERVICIOS GENERALES		87.6		
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS				
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS				
GASTO DE CAPITAL				
BIENES MUEBLES E INMUEBLES				
OBRAS PUBLICAS				
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS EROGACIONES				
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS				
SUMA GASTO PROGRAMABLE		87.6		
NO PROGRAMABLE				
ESTADO DE RESULTADOS				
DEPRECIACION				
AMORTIZACION				
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA				
INTERNOS				
EXTERNOS				
CAMBIOS				
RESERVAS				
IMPUESTOS				
OTROS				
AUMENTOS DE ACTIVO				
DISMINUCIONES DE PASIVO				
DISMINUCIONES DE CAPITAL O PATRIMONIO		139.9		
OTROS				
OPERACIONES AJENAS				
AMORTIZACION DE LA DEUDA DOCUMENTADA				
INTERNA				
EXTERNA				
EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS				
SUMA GASTO NO PROGRAMABLE		139.9		
T O T A L E S	0.0	227.5	0.0	0.0

**FIDEICOMISO PARA EL AHORRO DE ENERGÍA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**INFORME FINAL DEL PROCESO DE EXTINCIÓN**

**I.- CONSTITUCIÓN Y OBJETIVOS DEL FIDEICOMISO**

El **FIDEICOMISO PARA EL AHORRO DE ENERGÍA DEL DISTRITO FEDERAL** es un fideicomiso público, constituido mediante contrato de fecha 25 de agosto de 1999, celebrado por el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Finanzas como Fideicomitente único de la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., como Institución Fiduciaria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 101 del Estatuto del Gobierno del Distrito Federal y artículos 43 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

De acuerdo con el contrato de referencia, los fines del **Fideicomiso** consisten en que el Fiduciario :

"A).- Invierta las cantidades que afecte el Fideicomitente al presente Fideicomiso, en instrumentos financieros de los que opere el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., y que a juicio del Fiduciario, produzca el más alto rendimiento y cumplan con los requerimientos de liquidez, de acuerdo con la normatividad aplicable, en tanto que los recursos no sean destinados al cumplimiento de las obligaciones referidas en esta cláusula".

"B).- Apoye financieramente las acciones tendientes a la promoción del ahorro de energía en el Distrito Federal que lleven a cabo las dependencias y entidades del Gobierno del Distrito Federal, en las siguientes materias: contratación de estudios, asistencia técnica, otorgamiento de apoyos financieros a terceros, patrocinio de trabajos en instalaciones públicas y privadas, sobre la base de proyectos concretos de inversión, a efecto de bajar los elevados gastos que se erogan periódicamente por el consumo de energía. Lo anterior de conformidad con los términos y condiciones que previamente acuerde el Comité Técnico que más adelante se constituye".

"C).- Para los efectos del inciso inmediato anterior, el "Fiduciario" dispondrá de los recursos del presente Fideicomiso, para pagar total o parcialmente las estimaciones, facturas y demás comprobantes que reúnan los requisitos fiscales, que se deriven de la contratación de obra, adquisiciones y servicios, que realicen las dependencias y entidades del Gobierno del Distrito Federal y que apruebe el Comité Técnico. Dichos pagos los efectuará el Fiduciario previa aprobación del Coordinador Técnico a que se refiere la cláusula octava del presente contrato".

"D).- Previa aprobación del Comité Técnico, pague por cuenta y orden del Fideicomitente, los servicios que éste contrate para llevar a cabo auditorias a las dependencias y entidades del Gobierno del Distrito Federal que apliquen recursos del presente fideicomiso conforme a los incisos precedentes".

## **II.- ANTECEDENTES DE LA OPERACIÓN**

De acuerdo a lo indicado en el Informe de Gestión del Comité Técnico, la situación prevaleciente en el Distrito Federal antes de la creación del Fideicomiso era la siguiente :

En diciembre de 1997, el primer Gobierno electo recibió la administración del Distrito Federal en una situación de abandono, incluso de zonas que en otros momentos habían sido arregladas y cuidadas, como son algunas partes del Centro Histórico y la Zona Rosa. Las instalaciones eléctricas tenían en muchos casos un abandono de 20 años o más. Cuando se dio mantenimiento al cableado subterráneo de algunos ejes viales, se encontraron tramos en los que el cable había perdido total o casi totalmente el aislante, estaba ennegrecido por el calentamiento y, aunque todavía mantenía prendida la luz, era fuente de fugas de energía, un cableado totalmente irregular, que incluía casos de robo de energía.

En toda la red de alumbrado público se estimaban 340 mil lámparas, no existía un solo medidor. La facturación se llevaba a cabo sobre la base de un número estimado de lámparas de cada nivel de consumo, existiendo un desorden en la facturación del consumo eléctrico.

El procesamiento centralizado de los pagos eliminó casos de duplicidad de cobros y pagos indebidos, cambios de lámparas de menor consumo, generando ahorro de energía eléctrica.

La reducción en el consumo mismo de electricidad no podía llevarse a cabo sólo con trabajo de escritorio. Se requerían medidas técnicas, inversiones y trabajo de campo. En este terreno, tampoco era ya un camino satisfactorio el simple cambio de lámparas, pues los casos en que era posible hacerlo por otras de menor consumo sin afectar el servicio eran ya muy limitados. Una pieza clave en este proceso era la instalación de transformadores y sus accesorios. Con este paso, se obtiene una tarifa más baja, pero también, en el caso del alumbrado público, se hace rentable la instalación de medidores y, a partir de esta última, la instalación de diversos equipos ahorradores de energía.

El Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría de Obras y Servicios autorizó la compra urgente de un número limitado de transformadores, que resolvieron problemas inmediatos y cuya instalación sirvió de experiencia de campo, pero el grueso del recurso no se pudo aprovechar, ya que la idea era operar con mayor flexibilidad y aprovechar el Fideicomiso que ya existía.



Para diciembre de 1998, ya era una decisión de Gobierno la constitución del **Fideicomiso para el Ahorro de Energía del Distrito Federal**, que además de financiar proyectos como los mencionados fuera un foro de coordinación entre dependencias para el avance de dichos proyectos y para la solución de problemas relacionados con este ámbito de acción. Esta fue una de las razones para que se invitara a Luz y Fuerza del Centro, quien suministra la energía eléctrica, a ocupar uno de los asientos en el Comité Técnico del **Fideicomiso**.

Con la participación y cooperación entre dependencias resultó que esta fuera la idea para la creación de un **Fideicomiso** que facilitara el financiamiento de este tipo de trabajos, ocasiones difíciles de prever y cuantificar al elaborar un presupuesto anual, como se debe hacer en las dependencias que daban el apoyo técnico mencionado, por lo que determinaron la constitución del nuevo organismo fuera a partir del 25 de agosto de 1999, el **Fideicomiso** no tendría estructura propia, para evitar gastos administrativos que mermaran los ahorros que se deberían obtener a partir de su operación. El retraso es un elemento importante en cuanto a sus efectos pues, como se ha empezado a traslucir, los mayores proyectos de ahorro involucran periodos superiores al ciclo presupuestal anual. El tener que iniciar el ejercicio con cinco meses antes del fin de año, y considerando los tiempos previstos por las Leyes de Adquisiciones y de Obras para las licitaciones, fue una limitante de consideración.

Para llevar a cabo los proyectos de ahorro, cuando éstos involucran obra, se requieren varios elementos, primero tener el proyecto mismo. Para una licitación, requiere un proyecto ejecutivo que incluye entre otros elementos el catálogo de conceptos, los planos, el presupuesto base y el calendario de obra.

Por lo anterior, se muestra que es frecuente que los plazos presupuestales anuales no sean suficientes para la realización de los proyectos, a esto debemos agregar que se ha trabajado con muchos elementos nuevos, no sólo en lo técnico sino en las modalidades administrativas.

En los quince meses que lleva el **Fideicomiso** de existencia, ha podido desarrollar numerosos proyectos. Ha adquirido en varios casos la totalidad de los materiales necesarios para las obras, salvo los que se considera conveniente que suministre el contratista y cuyo valor económico es muy bajo. En algunos casos, la obra está concluida. Todavía no se ha reflejado ninguna de las obras financiadas o apoyadas por el **Fideicomiso** en la facturación, aunque sí algunas de las que se proyectaron durante el proceso que llevó a su formación.

En algunos proyectos, sobre la base de mediciones propias, es posible proyectar consumos y facturaciones para cuando se reciban estas últimas, como son los casos de :

- Edificio de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
- Sistema de Superpostes de Alumbrado Público del Distribuidor Vial de Santa Martha Acatitla.

Ya concluido el trabajo de instalación eléctrica del edificio que sustituirá a dos edificios viejos en esta obra, el **Fideicomiso** no participó con recursos económicos, sino sólo con asesoría técnica y de mercado, planteamiento y supervisión del proyecto y seguimiento del desarrollo de la obra. Fue posible también una reducción sustancial en el costo de la obra frente a ofrecimientos iniciales para obra pública por contrato. La Procuraduría sumó, al ahorro en los pagos de energía, el ahorro en rentas, pues abandona dos edificios rentados y el nuevo es propio.

En Santa Marta Acatitla la participación del **Fideicomiso** en el plano económico fue con material relacionado con el ahorro de energía: un transformador de 112.5 KVA, sus accesorios, cable y un equipo ahorrador, además del uso de equipo de medición y control. Los resultados, calculados a partir de mediciones propias pues aún no se ha empezado a facturar, son los siguientes, y muestran una reducción, en el costo por kilowatt hora, a poco menos de la mitad, además de otras ventajas.

Principales problemas que se resumen a continuación :

En el primer mes de ejercicio del **Fideicomiso**, septiembre de 1999, se licitaron y, en general, se procesaron, las partidas a ser adquiridas. Como ya se había avanzado sustancialmente en los proyectos durante los meses previos a la constitución formal del **Fideicomiso**, ya estaban definidas las características y cantidades necesarias de transformadores, cable y otros bienes relacionados. Algunos materiales cuya partida se tuvo que declarar desierta en las licitaciones, o cuya necesidad se detectó al afinar los proyectos, fueron adquiridos en las licitaciones del año 2000. En cuanto concluyó el trabajo de adquisición y se conocieron con precisión las fechas de entrega y los materiales disponibles, se iniciaron los concursos de obra.

Sin embargo, cuando éstos culminaron la mayoría de los contratistas se abstuvieron de participar en las licitaciones, tal vez por el temor a sanciones si no se terminaba a tiempo, a pesar de que el proyecto principal era bianual para terminar en febrero. Sólo entregó oferta para la licitación principal una empresa, a la que se le adjudicó el contrato.

Se presentaron retrasos, algunos de ellos justificables por el retraso en la entrega de material de un proveedor, el cual fue sancionado por la entrega, otro proveedor, de material que no correspondía a lo especificado en el concurso.

En el año 2000, la obra tuvo que ser detenida por falta de recursos utilizables. El principal elemento en esta situación fue la diferencia entre las posiciones de diferentes áreas del GDF y de Banobras, en torno a si el **Fideicomiso** debía o no devolver, como recursos presupuestales, el dinero no gastado en 1999 a Finanzas, aunque se le restituyera luego, o si, como dice el Contrato constitutivo del **Fideicomiso**, debía considerarse a ese dinero como patrimonio del **Fideicomiso**. Finalmente prevaleció esta última posición, pero sólo pudimos contar con recursos a partir del 10 de mayo de 2000.

A partir de esa fecha se llevaron a cabo, al mismo tiempo, las licitaciones de adquisición de material y el proceso de firma de la revalidación de contrato que no pudo reiniciarse el primero de enero. Sin embargo, hubo incumplimiento del contratista, esta vez sin justificación, y se terminó el contrato en julio sin que la obra estuviera concluida.

El tratamiento a dar en este caso, que no es sencillo, se vio afectado, lo mismo que las demás actividades del **Fideicomiso**, por el hecho de que Banobras anunció, a partir del 31 de julio, la suspensión de los pagos con recursos del **Fideicomiso** argumentando que éste no era una entidad y que por lo mismo, no estaba en posibilidad de firmar contratos de ningún tipo. Esto, a pesar de que ese fiduciario había estado pagando durante todo este tiempo facturas y estimaciones derivadas de contratos como los que ahora impugnaba.

Esto se resolvió con la firma de las Reglas de Operación del **Fideicomiso**, que de todos modos son necesarias, y de un acta circunstanciada; pero los pagos se reanudaron, en los hechos, hasta octubre. Esta situación retrasó todos los trabajos en un momento del año bastante crítico, por la cercanía del fin del periodo presupuestal.

Se instalaron 400 ahorradores pequeños en tres delegaciones, en sitios en los que no está proyectada la instalación de transformadores en el corto o mediano plazo, incluyendo la parte de la Ciudad en la que no es viable instalar transformadores propios, en general debido a que se alimentan con redes subterráneas automáticas de Luz y Fuerza del Centro. Está pendiente sólo la conexión e instalación de medidores por parte de Luz y Fuerza del Centro.

Finalmente, fue necesario solicitar autorización para llevar a cabo las obras que estaban por iniciarse, con carácter bianual. Al no obtenerse respuesta, se tuvieron que programar los proyectos pendientes para 2001. Estas obras incluyen: la instalación eléctrica eficiente con subestación propia en el Mercado de Río Blanco, la instalación de colectores solares en la Villa Olímpica, la conclusión de la instalación y cableado de transformadores y ahorradores en la red primaria de alumbrado público y el proyecto ejecutivo de la nave mayor del mercado de La Lagunilla, para el cual se tienen ya los proyectos de otras naves.

Si vemos el proceso en su conjunto, a pesar de todas las dificultades se ha avanzado notablemente en el proceso de obras e instalaciones para el ahorro de energía en la red primaria de alumbrado, y en los edificios y mercados de mayores dimensiones y mayor consumo eléctrico. Los proyectos, y la adquisición del material necesario, están prácticamente completos. La obra está iniciada en varios frentes, y la parte restante, aunque es la mayor parte de la obra, representa una parte minoritaria del costo de conjunto de los proyectos.

Los costos que ha representado la operación del **Fideicomiso** han sido bajos en comparación con los beneficios, aunque la mayor parte de estos últimos está por concretarse con la terminación de las obras y el inicio de la facturación en las nuevas condiciones. El **Fideicomiso**, al no tener estructura de personal propia, casi no tiene gastos administrativos. El monto total ejercido en 1999 y 2000 es del orden de la mitad del ahorro logrado.

El nuevo Gobierno del Distrito Federal se encontró con numerosos problemas. Uno de ellos fue la existencia de decenas de fideicomisos que, pese a los intentos de regularización, no se apegaban plenamente a las normas vigentes y representaban gastos que podían tener otros destinos. Estas entidades han entrado en proceso de liquidación. En el caso del **Fideicomiso para el Ahorro de Energía del Distrito Federal**, no tiene gastos administrativos ni personal propio y, por el contrario, cumple funciones de ahorro.

De ahí que no se haya planteado la liquidación, pero tampoco alcanzó este **Fideicomiso** a ser incluido en el Presupuesto del 2001. Una de las tareas iniciales ha sido, por ello, lograr que los recursos con los que se cuenta queden formalmente aplicados al ejercicio de su presupuesto, en las partidas y para los objetivos aprobados por este Comité Técnico.

Derivado de esta situación y al reflejo de la recesión económica se determinó que mediante oficio N° AMLO JGDF/062/01 del 15 de octubre de 2001, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, hace del conocimiento del Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, la necesidad de que las funciones desarrolladas a través de fideicomisos públicos se atribuyan a otras Unidades de la Administración Pública del Distrito Federal, de manera que puedan reducirse los costos que implica la administración fiduciaria, en consecuencia el **Fideicomiso** llevar a cabo diversas acciones para realizar su inmediata extinción.

**III.- DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACION CONTABLE Y CUMPLIMIENTO DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES Y RECURSOS**

**a).- Disponibilidad de la información**

A la fecha quedó pendiente por parte del Fideicomiso la concentración de la siguiente documentación:

- Revocación del Poder Notarial otorgado al M. en C. Antonio Gershenson Táfelov; solicitado a BANOBRAS, S.N.C. como Fiduciario del Organismo, mediante oficio N° GDF/FAEDF/020-2003 (anexo 1).
- Constancia de cancelación del Registro de Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, solicitado a la Procuraduría Fiscal del D.F. , con oficio N° GDF/FAEDF/018-2003, (anexo 2), sin embargo se cuenta con el asiento registral de la extinción del Fideicomiso con Folio N° 01199 del 10 de julio de 2003, elaborado por la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal.

**b).- Cumplimiento de la entrega de los bienes y recursos**

Con fecha 12 de diciembre de 2001, se firmó el acta de entrega-recepción de los bienes y de las obras inconclusas del Fideicomiso para el Ahorro de Energía del Distrito Federal a la Dirección General de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, las cuales se detallan a continuación.

		IMPORTE
Inventarios		\$ 31'319,004
Maquinaria, muebles y equipo	\$ 933,475	
Depreciación anual	<u>131,779</u>	801,696
Obras inconclusas		-2'295,960
Deudores diversos (material en custodia)		<u>149,500</u>
		<u>\$ 34'566,180</u>

Por lo anterior el **Fideicomiso** llevó a cabo la baja contable de estos bienes y obras inconclusas, ya que a partir de esta fecha el seguimiento de estos trámites será bajo la responsabilidad de la Dirección General de Servicios Urbanos, los que se citan a continuación :

A).- Dar seguimiento al litigio derivado de los contratos de obra con la Empresa Patlán y Cia. Construcciones, S.A. de C.V.

B).- Concluir las obras pendientes realizando los procedimientos correspondientes para la contratación de los mismos.

Mediante oficio SFDF/1216/2001 de fecha 12 de noviembre de 2001, la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, solicitó al Fiduciario Banobras, S.N.C., la reversión de los recursos que integran el patrimonio fideicomitado por el importe de \$ 15'800,000.00 (Quince millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), señalando que la cantidad restante la destinará a cubrir los gastos de operación, de fondeo de proyectos, así como los que se generen hasta la suscripción del convenio de extinción de esta Entidad, haciéndose constar en este acto los compromisos a cargo del **Fideicomiso para el Ahorro de Energía del Distrito Federal**, que deberán finiquitarse de manera inmediata.

El 1° de julio del 2003, es celebrado el Convenio de Extinción del **Fideicomiso para el Ahorro de Energía del Distrito Federal**, del que se destaca lo siguiente:

- Con sujeción a las disposiciones legales aplicables y a lo que en el Convenio se estipula, el "Fideicomitente" y el "Fiduciario" extinguen el Fideicomiso de Inversión y Administración N° 2008, " Para el Ahorro de Energía del Distrito Federal" y en consecuencia se da por terminada la gestión fiduciaria del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.
- Con motivo de la extinción del "Fideicomiso", el "Fiduciario" revoca el poder otorgado a favor del M. en C. Antonio Gershenson Táfelov.
- La presente extinción es sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos y obligaciones que se especifican en los estados financieros con cifras al día 1° de julio del 2003.

- El remanente de los recursos patrimoniales en numerario asciende a la cantidad de \$140,471.78, de los cuales el "Fiduciario" entrega en este acto al "Fideicomitente" la cantidad de \$139,871.78, mediante cheque número 0605506 a cargo de BBVA Bancomer, S.A. y a favor del Gobierno del Distrito Federal, manteniendo el "Fiduciario" en su poder la cantidad restante de \$600, que serán enterados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por concepto del Impuesto al Valor Agregado y del Impuesto Sobre la Renta, causados por servicios notariales prestados al "Fideicomiso".
- De conformidad con lo establecido en el Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de junio de 1998, una vez suscrito el presente convenio el "Fideicomitente" lo entregará al Procurador Fiscal del Distrito Federal a efecto de dar de baja el "Fideicomiso" en el Registro de Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, que lleva la propia Procuraduría.
- Todos los impuestos, derechos, honorarios y demás gastos que en su caso se originen con motivo de la extinción, serán cubiertos directamente por el "Fideicomitente".
- De conformidad con la Circular N° 1029 de fecha 10 de agosto de 1988, emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, hoy Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el "Fiduciario" conservará la documentación del "Fideicomiso" conforme a las reglas que se establecen en dicha Circular.

#### IV.- INCUMPLIMIENTOS LEGALES Y NORMATIVOS

En el transcurso de nuestra revisión, no se detectaron incumplimientos a la normatividad establecida en materia de obra pública, de adquisiciones, de Deuda Pública y de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público y de las Disposiciones de Racionalidad, Austentad y Disciplina Presupuestal.

Independientemente de lo anterior, existen obras en proceso en rescisión por - - - \$ 1'885,781, cuyos contratos de obra se encuentran en litigio en contra de los constructores, los cuales se integran de la siguiente forma :

N° DE CONTRATO	CONTRATISTA	DESCRIPCION	IMPORTE
GDF/FAEDF/001-99	Patlán y Cia. Construcciones, S.A. de C.V.	Cableado, reparación de ductos de conexión en la red primaria de alumbrado público y distribuidores	\$ 1'469.361
GDF/FAEDF/003-99	Patlán y Cia. Construcciones, S.A. de C.V.	Instalación de transformadores y protección en la red primaria del alumbrado público	125.531
GDF/FAEDF/001-00	Grupo Cyasa, S.A. de C.V.	Supervisión de los trabajos de ahorro de energía y modernización en el alumbrado público.	<u>290.889</u>
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 1'885.781</b>

Que con fecha 12 de julio de 2002, el abogado encargado de llevar a cabo el estado procesal que guardan los diversos juicios en materia civil y administrativo del Fideicomiso, respecto a los contratos celebrados con Patlán y Cia. Construcciones, S.A. de C.V., antes descritos, notificó que aún están en proceso por lo que a continuación se describen los avances que a la fecha se han dado.

a).- "Respecto a los asuntos civiles, en ambos juicios se encuentra pendiente el emplazamiento a la demandada, lo cual una vez que entren de vacaciones los juzgados, (el día 1° de agosto), se procederá a realizar lo pertinente para emplazar y continuar el procedimiento".

b).- "Los asuntos en materia de lo contencioso administrativo, el juicio correspondiente al contrato de "cableado, reparación de ductos y conexión en la red primaria de alumbrado público y distribuidores", el cual quedo radicado en la Primera Sala, con número de expediente I-5733/01, se estará en espera de la notificación que se nos haga respecto a la resolución del Recursos de Reclamación, interpuesto por el actor".

c).- "En relación, al juicio radicado en la Sala Auxiliar, correspondiente al contrato "Instalación de transformadores y protección en la red primaria de alumbrado público", con número de expediente A-5732, este asunto se encuentra sin movimiento".



Por consiguiente, para darle legalidad al acuerdo tomado en la sesión extraordinaria del 12 de marzo de 2002, se otorga poder especial para pleitos y cobranzas al Maestro en Ciencias Antonio Gershenson Táfelov, cuyas facultades generales se encuentran en el testimonio de escritura N° 49777 de fecha 7 de mayo de 2002.

Derivado del proceso de extinción del **Fideicomiso**, el Coordinador Técnico del Fideicomiso convocó a una reunión de trabajo, ante la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal, con el propósito de consensar y definir el procedimiento a seguir para garantizar la continuidad de la defensa jurídica de las obras en litigio a partir del momento de la extinción.

Mediante Oficio DGSU/DC/SCCA/CI/1009/XIII, de fecha 28 de abril de 2003, la Dirección General de Servicios Legales de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, señala que conforme a lo dispuesto en el artículo 116 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, esta Dirección sí puede representar al Fideicomiso, en los juicios en que éste sea parte, toda vez que con la extinción del mismo, la Administración Pública del Distrito Federal, asumirá los derechos y obligaciones que tenía dicha entidad, dentro de las cuales se encuentra, la tramitación de los juicios, previa firma del convenio de extinción.

En el ejercicio 2003, la única acción realizada en relación a los juicios antes mencionados fue, según oficio N° GDF/FAEDF/009-2003 del Coordinador Técnico del **Fideicomiso**, una actualización de los abogados de la Dirección General de Servicios Legales nombrados para la defensa. Se canceló el poder otorgado a los abogados que ya no laboran en esa dirección General y se otorgó el mismo a otros abogados de la misma Dirección.

Finalmente, en la Cláusula Segunda del Convenio de extinción celebrado el 1° de julio de 2003, revocan el poder a favor del M. en C. Antonio Gershenson Táfelov. Para que, tal como se menciona en el párrafo anterior sea la Dirección General de Servicios Legales de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, la responsable de la tramitación de los juicios.

**V.- ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA EFECTUAR LA EXTINCION Y ACCIONES POR REALIZAR**

PLAN DE EXTINCION	ACTIVIDADES	ACCIONES
<p>1.- Corte del estado patrimonial, para lo cual se solicitara a la institucion fiduciaria informacion actualizada sobre los estados financieros del Fideicomiso.</p>	<p>Presentación de la inscripción del FAEDF en el Registro de Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal. Solicitud del corte patrimonial del Fideicomiso a la Fiduciaria.</p>	<p>El Fideicomiso cuenta con la constancia de inscripción de fecha 21 de septiembre de 1999, ante el Registro de Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal.  Con fecha 18 de septiembre de 2001, la Institución Fiduciaria remitió a este Fideicomiso información financiera relativa con corte al 19 de octubre próximo pasado.</p>
<p>2.- Realizar el inventano de los bienes muebles e inmuebles que, en su caso formen parte del patrimonio fideicomitido.</p>	<p>Etiquetar y reacomodar los bienes del Fideicomiso.  Levantamiento del inventano fisico en los almacenes, Xochimilco y Canal de Garay.</p>	<p>Se llevó a cabo el reacomodo y etiquetación (marbetes) en los almacenes de la DGSU, levantando las minutas de trabajo con fechas 16 y 22 de noviembre de 2001 respectivamente.  Una vez marbeteados y acomodados los bienes, con fecha 6 y 7 de diciembre de 2001, se llevó a cabo el levantamiento del inventano fisico.</p>
<p>3.- Mediante la participación del Coordinador Técnico, se precisarán las obligaciones a cargo y a favor del Fideicomiso que deberán finiquitarse de manera inmediata.</p>	<p>Informar al representante designado por la Secretaria de Finanzas, los compromisos a cargos del Fideicomiso.</p>	<p>Se le informo al representante designado, sobre las actividades y compromisos a que estarán sujetos para llevar a cabo la extinción.</p>
<p>4.- En el caso de que existan obligaciones que no sean susceptibles de inmediato cumplimiento, será necesano que el Comité Técnico instruya a la institucion las medidas necesarias hasta el correcto finiquito de tales obligaciones.</p>	<p>Informar de los procedimientos juridicos al Coordinador Técnico de la Secretaria de Finanzas en el FAEDF; para continuar con los servicios de apoyo a la Consejeria Juridica de los Servicios Legales, para que este instruya a la Fiduciaria destinar un fondo presupuestal para su finiquito.</p>	<p>Con la intervención de la Dirección General de Legalidad y Responsabilidades de la Contraloría General, en el proceso de extinción del Fideicomiso, se circunscribirá única y exclusivamente a intervenir en el acta de entrega-recepción de los bienes fideicomitidos, así como para brindar a esa Entidad la asesoría jurídica que se requiera.</p>

PLAN DE EXTINCION	ACTIVIDADES	ACCIONES
<p>5.- El inicio de los trámites de extinción deberá hacerse del conocimiento de la Contraloría General del Distrito Federal y del Órgano de Vigilancia del Fideicomiso, en este caso del Comité Técnico, con el objeto de que estén en posibilidad de ejercer las facultades que le confiere en la normatividad aplicable, así como en el contrato correspondiente.</p>	<p>Informar a la Contraloría General del Distrito Federal el inicio de los trámites de extinción del Fideicomiso para el Ahorro de Energía del Distrito Federal</p>	<p>Se notificó a la Contraloría, que a partir del 16 de octubre de 2001 el Fideicomiso entró en proceso de extinción, a fin de ejercer las facultades que le confiere la normatividad aplicable en los trámites de extinción.</p>
<p>6.- El Coordinador Técnico de la Secretaría de Finanzas en el Fideicomiso para el Ahorro de Energía del Distrito Federal será el responsable de la realización de todos los actos que sean necesarios para la extinción del Fideicomiso, hasta el total finiquito de todas y cada una de las obligaciones del Fideicomiso y entrega de los bienes a la Fideicomitente, a través de la figura de la reversión.</p>	<p>Elaborar carpeta para la 1ra. Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del F.A.E.D.F., con el fin de informar el inicio de los trámites de extinción del Organismo.</p> <p>Celebración de la Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del F.A.E.D.F., informando el inicio de los trámites de extinción del mismo.</p> <p>Reversión de los recursos que integran el patrimonio del F.A.E.D.F., a la Secretaría de Finanzas.</p>	<p>Se llevo a cabo la integración de la carpeta correspondiente a dicha sesión.</p> <p>Se celebró la citada sesión en la cual se iniciaron los trámites de la extinción desprendiéndose la aprobación de 7 acuerdos.</p> <p>Por consiguiente se solicitó a Banobras revertir el total de recursos que integran el patrimonio equivalentes a la cantidad de \$ 15'800,000, quedando un remanente para gastos de fondeo de proyectos que serán transferidos posteriormente.</p> <p>Los recursos aún disponibles en Banobras, que al 31 de julio de 2002 ascienden a la cantidad de \$ 287'412.89, son destinados como un fondo presupuestal para finiquito de este organismo y la diferencia resultante se revertirá ante la Secretaría de Finanzas.</p>

PLAN DE EXTINCION	ACTIVIDADES	ACCIONES
	<p>Firma del Acta de Transferencia de los Bienes del Fideicomiso al representante de la Secretaria de Finanzas en el F.A.E.D.F. y simultáneamente a la Dirección General de Servicios Urbanos.</p>	<p>Se levantó minuta para dejar constancia de la suspensión de la firma del acta de transferencia, debido a que no estaba presente la persona que recibiría los bienes.</p>
	<p>Firma del Acta Administrativa de Entrega-Recepción de los Bienes y las obras inconclusas del Fideicomiso para el Ahorro de Energia del Distrito Federal a la Dirección General de Servicios Urbanos de la Secretaria de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, con la intervención del Coordinador Técnico designado por la Secretaria de Finanzas para la Extinción de este Organismo y avalada por la Dirección de Auditoria de Legalidad y Recursos de Inconformidad.</p>	<p>Con fecha 12 de diciembre de 2001, se firmó el acta correspondiente a la Entrega-Recepción de los bienes y las obras inconclusas del Fideicomiso.</p>
<p>b).- Designación del auditor externo por parte de la Contraloría General del Distrito Federal para llevar a cabo la auditoria de estados financieros con corte al 15 de octubre de 2001, así como para efectos del proceso de extinción del Fideicomiso.</p>	<p>Solicitud a la Contraloría General del Distrito Federal, para la designación de la auditoria externa.</p> <p>Designación y presentación de la Auditoria Externa.</p> <p>Contratación del Auditor Externo para la revisión de los estados financieros del 2001 y Extinción del Fideicomiso.</p>	<p>El Fideicomiso solicitó para llevar a cabo la Revisión y Dictamen con cifras al 31 de diciembre de 2001, un auditor, así mismo la Contraloría le requirió información necesaria para que pudiese ser incluido en su anteproyecto, de acuerdo a lo que establece el artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>Con fecha 11 de octubre de 2001, la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, mediante oficio CG/884/01 designó al Despacho Alfonso Ochoa Ravizé.</p> <p>De acuerdo al contrato N° SU-2002-07-CO-03-4-088PS de fecha 21 de mayo de 2002, se requirió la contratación de la auditoría.</p>

PLAN DE EXTINCIÓN	ACTIVIDADES	ACCIONES
	<p>Revisión de Auditoria Externa.</p> <p>Dictamen de Auditoria Externa a los Estados Financieros y Notas al 31 de diciembre de 2001.</p> <p>Cierre de Libros Contables del F.A.E.D.F.</p>	<p>Se concluyo la revisión al 15 de octubre de 2001, de la cual se emitieron Estados Financieros y Dictamen a esa fecha.</p> <p>Se efectuó la revisión de la documentación correspondiente al periodo del 16 de octubre de 2001 al 30 de junio de 2003.</p> <p>Se llevó a cabo con fecha 1° de julio de 2003.</p>
<p>7.- Una vez realizado lo anterior, la Secretaria de Finanzas, en su carácter de Fideicomitente Unico de la Administración Pública del Distrito Federal, suscribirá junto con la Institución Fiduciaria el convenio de extinción conducente.</p>	<p>Suscripción del Convenio de Extinción del F.A.E.D.F.</p>	<p>Con fecha del 1° de julio de 2003, es celebrado el Convenio de Extinción del F.A.E.D.F., del cual se describen las principales cláusulas en el capítulo III de este informe.</p>
<p>8.- El Coordinador Técnico de la Secretaria de Finanzas en el Fideicomiso para el Ahorro de Energia del Distrito Federal participará en el convenio de extinción, señalando de manera expresa las obligaciones que hayan sido cumplidas y las medidas tomadas respecto de aquellas que no lo hubiesen sido.</p>	<p>Solicitud de baja del F.A.E.D.F., en el Registro de Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal.</p>	<p>De conformidad con la cláusula quinta del Convenio de extinción del Fideicomiso y a su vez con el acuerdo publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de junio de 1998, una vez suscrito el convenio, el "Fideicomitente" lo entregará al Procurador Fiscal del Distrito Federal a efecto de dar de baja el Fideicomiso en el registro Público del D.F. que lleva la propia Procuraduría.</p>

**VI.- ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2003 Y  
CIERRE CONTABLE AL 1° DE JULIO DE 2003**

Con el fin de darle cumplimiento al proceso de extinción, se realizó el cierre de libros del Fideicomiso con efectos al 1° de julio de 2003.

Los movimientos correspondientes hasta el mes de julio, se refieren por un lado al traspaso del total de los recursos existentes en el patrimonio del Fideicomiso a la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal para el pago de honorarios a notario para la revocación del poder del M en C. Antonio Gershenson Táfelov, mediante cheque N° 0605506 a cargo de BBVA bancomer, S.A. y \$600, que serán enterados por BANOBRAS a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, por concepto del IVA e ISR, retenido sobre dicho pago y por otro lado a la reversión total de los recursos.

Los asientos contables realizados el 1° de julio de 2003, con los que la contabilidad del Fideicomiso quedó en ceros fueron los siguientes:

	<b>CARGO</b>	<b>ABONO</b>
<b>P.D.1</b>		
601.- Gastos de operación y administración	600.00	
101.- Bancos		600.00
<b>P.D.2</b>		
601.- Gastos de operación y administración	0.11	
101.- Bancos		0.11
<b>P.D.3</b>		
300.- Aportaciones del Gobierno del D.F. de años anteriores	600.11	
999.- Resultado del ejercicio		600.11
<b>P.D.4</b>		
616.- Productos financieros de liquidación	0.40	
616.- Productos financieros de liquidación	7,363.98	
999.- Resultado del ejercicio		7,364.38
<b>P.D.5</b>		
999.- Resultado del ejercicio	87,579.85	
601.- Gastos de operación y administración		87,579.85
<b>P.E.1</b>		
300.- Aportaciones del Gobierno del D.F. de años anteriores	220,087.25	
300.- Aportaciones del Gobierno del D.F. de años anteriores		80,215.47
101.- Bancos		139,871.78

Las cifras que muestran los estados financieros al 30 de junio de 2003, previas al cierre contable efectuado el 1° de julio del presente año, son las que se muestran en las páginas siguientes:

**FIDEICOMISO PARA EL AHORRO DE ENERGIA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2003 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001**

	AL 30 DE JUNIO DE 2003	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001	VARIACION DICIEMBRE 2001 JUNIO 2003	%
<b>ACTIVO</b>					
<b>CIRCULANTE</b>					
<b>Disponibilidades</b>					
Bancos	140,472	2	8,373	132,099	1,577.7
Inversiones	-	220,085	1,463,153	1,463,153	100.0
	140,472	220,087	1,471,526	1,331,054	90.5
<b>FIJO</b>					
Obras en proceso	-	-	6,387,226	6,387,226	100.0
	-	-	6,387,226	6,387,226	100.0
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>140,472</b>	<b>220,087</b>	<b>7,858,752</b>	<b>7,718,280</b>	<b>190</b>
<b>PASIVO</b>					
<b>A CORTO PLAZO</b>					
Acreedores diversos	-	-	214,960	214,960	100.0
<b>SUMA PASIVO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>214,960</b>	<b>214,960</b>	<b>100</b>
<b>PATRIMONIO</b>					
Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal de años anteriores	220,087	346,566	6,387,226	6,167,139	96.6
Recursos propios	-	-	660,642	660,642	100.0
Resultado del ejercicio	79,615	126,479	15,157	94,772	625.3
Remanente del periodo de liquidación	-	-	580,767	580,767	100.0
	140,472	220,087	7,643,792	7,503,320	98.2
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>140,472</b>	<b>220,087</b>	<b>7,858,752</b>	<b>7,718,280</b>	<b>98.2</b>

**FIDEICOMISO PARA EL AHORRO DE ENERGIA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2003 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001**

	AL 30 DE JUNIO DE 2003	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001	VARIACION DICIEMBRE 2001 CON JUNIO 2003	
<b>INGRESOS</b>					
Productos financieros	7,364	44,301	251,877	244,513	97.1
Otros productos	-	-	410,251	410,251	100.0
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>7,364</b>	<b>44,301</b>	<b>662,128</b>	<b>654,764</b>	<b>98.9</b>
<b>EGRESOS</b>					
<b>Gastos de operación</b>					
Materiales y suministros	-	-	828	828	100.0
Servicios generales	86,980	170,779	39,869	47,111	118.2
Gastos de obra pública	-	-	15,987	15,987	100.0
	86,980	170,779	56,684	30,296	53.4
<b>Gastos financieros</b>	-	1	208	208	100.0
<b>Otros gastos</b>	-	-	24,469	24,469	100.0
	-	1	24,677	24,677	100.0
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>86,980</b>	<b>170,781</b>	<b>81,361</b>	<b>5,619</b>	<b>6.9</b>
<b>REMANENTE EJERCICIO</b>	<b>DEL 79,615</b>	<b>126,479</b>	<b>580,767</b>	<b>660,382</b>	<b>113.7</b>



**FIDEICOMISO PARA EL AHORRO DE ENERGIA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**NOTA 1.- BANCOS**

En el rubro de bancos se observa un incremento por \$ 132.099 (1.577.7 %), que se debe principalmente al traspaso de los recursos de la cuenta de inversiones, con la finalidad de que el Fideicomiso responda, principalmente ante la obligación del pago de honorarios a su Fiduciaria.

El saldo al 30 de junio de 2003 por \$ 140,472 fue distribuido de la siguiente forma: \$139,872, mediante cheque N° 0605506 a cargo de BBVA Bancomer, S.A. y a favor del Gobierno del Distrito Federal y \$600, que serán enterados a la secretaria de Hacienda y Crédito Público, por concepto del IVA, retenido sobre el pago de servicios notariales prestados al Fideicomiso.

De acuerdo al oficio N° GNPP/181400/1330/2003, del 18 de septiembre de 2003 emitido por BANOBRAS, la chequera fue cancelada y se encuentra en guarda y custodia de la Subgerencia de Inversión de Recursos Públicos y Privados de BANOBRAS.

**NOTA 2.- INVERSIONES**

La cancelación del saldo por \$ 1'463,153 que se observa corresponde al traspaso a la cuenta de bancos, para su utilización en el proceso de extinción.

**NOTA 3.- OBRAS EN PROCESO**

La cancelación del saldo que se presenta en el estado financiero al 30 junio de 2003 por \$ 6'387,226, corresponde a la aplicación contable con reducción al Patrimonio del Fideicomiso, derivado del traspaso de obras inconclusas a la Dirección General de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal.

Este traspaso se llevó a cabo mediante la firma del acta de entrega – recepción de fecha 12 de diciembre de 2001. La citada Dirección llevará a cabo los procedimientos correspondientes para la conclusión de las mismas.

**NOTA 4.- ACREEDORES DIVERSOS**

Este rubro es cancelado por el traspaso del recurso a la Tesorería del Distrito Federal mediante cheque 0605303, así como la obligación de pago, a la Secretaría de Finanzas según oficio N°GCV/112/2002 del 16 de abril de 2002, correspondiendo a los siguientes acreedores:

<b>ACREEDOR:</b>	<b>CONCEPTO:</b>	<b>IMPORTE:</b>
Despacho Alfonso Ochoa Ravizé	Auditoría de estados financieros 2001 y de la extinción del Fideicomiso	\$ 182,959
Cristina Zarate Rivera	Trabajos relacionados con las obras en litigio	32,001
		<b>\$ 214,960</b>

**NOTA 5.- PATRIMONIO**

La disminución al patrimonio del Fideicomiso por \$ 7'503,320 se integra básicamente por la baja de los activos explicando en párrafos anteriores y la reversión de recursos también mencionada, conforme al siguiente resumen:

	<b>TOTAL</b>	
Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal de años anteriores	(\$ 6'167,139)	( 98.6)
Recursos propios	( 660,642)	( 100.0)
Resultado del ejercicio	( 94,772)	( 625.3)
Remanente del periodo de liquidación	( 580,767)	( 100.0)
	<b>(\$ 7'503,320)</b>	<b>( 98.2)</b>

**NOTA 6.- PRODUCTOS FINANCIEROS**

La disminución por \$ 244,877, se debe a que al haber efectuado la reversión de recursos, esta por sí sola dejó de generar intereses en las inversiones bancarias relativas.

**NOTA 7.- OTROS PRODUCTOS**

Este concepto presenta una disminución de \$410,251, debido a que en 2001 se obtuvieron los siguientes productos, ya no obtenidos en ejercicios subsecuentes.

	TOTAL
Diferencia en valor en libros	\$ 131,779
Transferencia para gasto corriente	<u>278,472</u>
	<u><b>\$ 410,251</b></u>

**NOTA 8.- GASTO DE OPERACION**

Se observa un incremento por \$ 30,296 (53.4%), en 2003, en relación a 2001, dicho incremento obedece principalmente, al pago por servicios notariales, certificación de documentos, entre otros, como consecuencia del proceso de extinción del Fideicomiso, mientras que las disminuciones observadas se deben a la suspensión de las obras, ya que no se registraron gastos por estudios de preinversión, como en el ejercicio 2001.

CONCEPTO	AL 30-06-03	AL 31-12-01	VARIACION
Materiales y suministros	\$ -	\$ 828	(\$ 828)
Servicios generales	86,980	39,869	47,111
Gastos de obra pública	<u>-</u>	<u>15,987</u>	<u>( 15,987 )</u>
	<u><b>\$ 86,980</b></u>	<u><b>\$ 56,684</b></u>	<u><b>\$ 30,296</b></u>

**NOTA 9.- OTROS GASTOS**

En virtud de que el Fideicomiso inició el proceso de extinción el 15 de octubre de 2001, a partir de esa fecha ya no se incurrió en otros gastos.

DESPACHO ALFONSO OCHOA RAVIZE

  
ALFONSO OCHOA PÉREZ DUARTE  
Contador Público Certificado



ACUSE

GDF/FAEDF/020-2003

México, D.F., a 29 de septiembre de 2003

Lic. José Antonio Garza y Ochoa  
Gerente de Operación y Fideiciaria del  
Banco Nacional de Obras y Servicios  
Públicos, S.N.C.  
Presente

DIRECCION FIDUCIARIA

2003 OCT -3 AM 11: 07

BANOBRAS S.N.C.

Derivado de la extinción del Fideicomiso para el Ahorro de Energía del Distrito Federal, y con la finalidad de contar con la información requerida por el Despacho Auditor Externo, Alfonso Ochoa Ravizé, Contadores Públicos y Consultores en Administración, S.C., respecto al poder especial que me fue otorgado, me permito solicitar a usted copia fotostática de la revocación del mismo, a fin de continuar con la revisión del periodo de extinción de este Organismo.

En espera de que nos sea proporcionada dicha información, quedo de usted.

Atentamente,  
El Coordinador Técnico.

M. en C. Antonio Gershenson Táfelov.

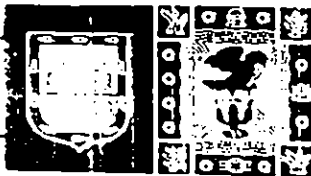
DIRECCION FIDUCIARIA

2003 OCT -3 AM 11:07

BANOBRAS S.N.C.

- C.P.-CP Beatriz Castellán García -Directora General de Auditoría de la Contraloría General del Distrito Federal - Presente
- Lic. Oscar Ignacio López Magaña - Subgerente de Negocios Privados en Banobras, S.N.C. - Presente.
- C.P. Carlos Fernando Hernández Abancía - Gerente Asociado del Despacho Alfonso Ochoa Ravizé, Contadores Públicos y Consultores en Administración, S. C. - Presente.
- Lic. Pablo Tejero Pérez - Secretario Técnico del Fideicomiso para el Ahorro de Energía del Distrito Federal - Presente.
- Lic. Ivette Hernández Cárdenas - J. U. D. de Comisión Federal de la Procuraduría Fiscal del Gobierno del Distrito Federal - Presente.
- C.P. Muzindy Salazar Delgado - Encargado de la Contabilidad en el Fideicomiso para el Ahorro de Energía del Distrito Federal - Presente.
- Lic. Ana Lilia Pérez Olvera - Jefe de Área en el Fideicomiso para el Ahorro de Energía del Distrito Federal - Presente

ANEXO 1/2003



Lic. MA Meraz Angeles  
Subsecretaría de Análisis de Legislación  
Oficina Federal de la Procuraduría Fiscal  
P.O. Box 1000

30/07

Derivado de la existencia del fideicomiso para el Ahorro de Energía del Distrito Federal y con el fin de contar con la información requerida por el Despacho y de acuerdo con lo encargado de la gestión a raíz de la resolución del periodo de extinción de este Organismo, me permito solicitar a usted la documentación que a continuación se enlistan:

- Copia certificada del Acta de Extinción celebrado el día 17 de julio de 1971.
- Copia del Recibo de Entrega correspondiente a la reversion por el importe de \$ 4,971.00 ante la Dirección de Concentración y Control de Fondos de la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Finanzas.
- Documentación relativa a la firma de esta Entidad ante el Registro de Entidades Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal.
- Copia de las Reglas de la Organización y Funcionamiento de Entidades de Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal.

En espera de una respuesta favorable quedo de usted.

Atentamente  
El Coordinador Técnico

Mr. Antonio Gershenson Taratov

- Cecilia Cordero García - Directora General de Auditoría de la Contratoría General del Distrito Federal - Presente
- María Elena Hernández Escobar - Jefe de Asesoría del Despacho Alfonso de la Cruz - Contralora General de Administración - Presente
- Rafael Germán Calderón - Subdirector Técnico de la Dirección de Alumbrado Público y Mantenimiento - Presente
- Felicitas Hernández Cadenas - Jefe de la Dirección de Consulta Federal de la Procuraduría Fiscal del Gobierno del Distrito Federal - Presente
- Matilde Salinas Delgado - Encargada de la Administración del Fideicomiso para el Ahorro de Energía del Distrito Federal - Presente
- María Julia Pérez Olmos - Jefe de la Administración del Fideicomiso para el Ahorro de Energía del Distrito Federal - Presente

AGM/MSD/Dir

FIDEICOMISO PARA EL AHORRO DE ENERGIA DEL DISTRITO FEDERAL

Jul/03  
 Ay. Canal de Apátlaco No. 502  
 México, D.F.

Página : 1  
 S/Reg.  
 Reg. Estatal de

Balanza de comprobación al 31/Julio/03

**ANEXO 3**

Tipo de moneda :

Núm. cuenta	Descripción	Saldo anterior	Debe	Haber	Saldo actual
100-000-000	BANCOS	140,471.89	0.00	140,471.89	0.00
100-001-000	BANCOS M N	140,471.89	0.00	140,471.89	0.00
100-001-001	BANCOMER N° CTA 1976447-1	140,471.89	0.00	140,471.89	0.00
300-000-000	CAPITAL/PATRIMONIO	-140,471.89	220,687.36	80,215.47	0.00
300-003-000	RESULTADOS	-140,471.89	220,687.36	80,215.47	0.00
300-003-001	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTER	-220,087.25	220,087.25	0.00	0.00
300-003-006	RESULTADO DEL PERÍODO DE LIQUI	79,615.36	600.11	80,215.47	0.00
600-000-000	GASTOS DE OPER Y ADMON DE LI	86,979.74	600.11	87,579.85	0.00
600-003-000	SERVICIOS GENERALES	86,979.74	600.11	87,579.85	0.00
600-003-301	ASESORÍA	86,979.74	600.11	87,579.85	0.00
610-000-000	PRODUCTOS FINANCIEROS DE LIQUI	-7,364.38	7,364.38	0.00	0.00
610-001-000	PRODUCTOS FINANCIEROS	-7,364.38	7,364.38	0.00	0.00
610-001-001	INTERESES BANCARIOS	-0.40	0.40	0.00	0.00
610-001-002	RENDIM S/INVERSIONES	-7,363.98	7,363.98	0.00	0.00
999-000-000	PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-79,615.36	87,579.85	7,964.49	0.00
999-002-000	PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LA LIQ	-79,615.36	87,579.85	7,964.49	0.00
999-002-001	PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LA LIQ	-79,615.36	87,579.85	7,964.49	0.00
Totales		0.00	316,231.70	316,231.70	0.00
Total de cuentas reportadas 17					